

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**MADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO**

**Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias
Secretaría General Técnica**

**EDICTO NÚMERO 26/2013. DEPARTAMENTO DE RECURSOS
Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS**

Resolución de 13 de mayo de 2013, del secretario general técnico del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a notificaciones no practicadas tras dos intentos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual de acuerdos de inicio y propuestas de resolución de procedimientos sancionadores a los interesados que se expresan a continuación, sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se procede a su publicación mediante edicto:

N.º ORDEN	INTERESADO	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	TRÁMITE NOTIFICADO	PLAZO ALEGACIONES	NORMA INFRINGIDA
1	HERMIDA Y ASOCIADOS DE AGAVE, S.L. B82932781	183/2013/00310	06/03/2013	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Art. 25 ap1 Ley 17/1997, de 4 de Julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (B.O.C.M nº 159, de 7/07/1997)
2	CGG LAFAENA DE MADRID, S.L. B85171007	183/2013/00811	26/03/2013	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Art. 37.1 Ley 17/1997, de 4 de Julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (B.O.C.M nº 159, de 7/07/1997)
3	S.B.M. 51988407N	183/2012/04323	25/01/2013	Propuesta de resolución	15 DÍAS	Art. 25.1 Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
4	D.C.M. 53440657L	183/2013/00485	28/02/2013	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Art. 25.1 Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
5	C.P.M. 71341984D	183/2013/00564	06/03/2013	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Art. 25.1 Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
6	J.R.A. 02711594D	183/2013/00568	06/03/2013	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Art. 25.1 Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
7	F.C.V. X9696031J	183/2013/00570	06/03/2013	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Art. 25.1 Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
8	M.B.S. 05954783Z	183/2013/00572	06/03/2013	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Art. 25.1 Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
9	E.P.P. 51474424X	183/2013/00590	08/03/2013	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Art. 25.1 Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
10	A.F.A. 51090352S	183/2013/00677	13/03/2013	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Art. 25.1 Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
11	G.O.E. 51185942V	183/2013/00682	13/03/2013	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Art. 25.1 Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
12	A.M.E. X1993297W	183/2013/00688	15/03/2013	Acuerdo de Inicio	10 DÍAS	Art. 26 h Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE nº 46 de 22/02/1992)
13	J.N.A. 51486377A	183/2013/00710	15/03/2013	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Art. 25.1 Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
14	P.M.G. 47283911M	183/2013/00711	15/03/2013	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Art. 25.1 Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
15	F.C.L. 51466744N	183/2013/00712	15/03/2013	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Art. 25.1 Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
16	F.C.L. 51466744N	183/2013/00713	15/03/2013	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Art. 25.1 Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
17	J.A.V. 50496770V	183/2013/00742	19/03/2013	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Art. 25.1 Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
18	M.A.P. 50552446X	183/2013/00749	19/03/2013	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Art. 25.1 Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
19	B.P.J. 51085460E	183/2013/00781	20/03/2013	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Art. 25.1 Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
20	J.D.O. 02294695P	183/2013/00793	21/03/2013	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Art. 25.1 Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
21	L.T.M. 01799821W	183/2013/00808	21/03/2013	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Art. 25.1 Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
22	R.P.M. 46880258W	183/2013/00816	22/03/2013	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Art. 25.1 Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
23	J.E.B. 51009805Z	183/2013/00862	01/04/2013	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Art. 25.1 Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
24	P.A.G. 16280792N	183/2013/00874	02/04/2013	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Art. 25.1 Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
25	S.D.G. 51556158W	183/2013/00878	02/04/2013	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Art. 25.1 Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Se concede el plazo arriba indicado (días hábiles) a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto, para que los interesados puedan tomar vista del expediente, formular alegaciones y presentar documentos. Se podrá presentar la documentación indicada en cualquier Oficina de Registro Municipal, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la LRJPAC. Tanto en el caso de solicitar vista del expediente como fotocopias del mismo, deberán solicitarlo telefónicamente o por escrito en el Registro indicando un número de contacto para que posteriormente se dé la correspondiente cita previa.

Lo que se hace público para conocimiento del/los interesado/s, advirtiéndose de que el/los expediente/s se encuentra/n a su disposición en las dependencias municipales del Departamento de Recursos y Actuaciones Administrativas de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias (paseo de Recoletos, número 5, 28004 Madrid, teléfono 915 889 137), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico.

Madrid, a 13 de mayo de 2013.—El secretario general técnico del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, Jesús E. Guereta López de Lizaga.

(02/3.717/13)

